

SOLANES CORELLA, A. (2018). *Derechos y Culturas. Los retos de la diversidad en el espacio público y privado*. València, Tirant lo Blanch, 488 pp.

El libro de la profesora Ángeles Solanes tiene la virtud de generar interés en distintos ámbitos del conocimiento y la investigación, desde el derecho hasta la sociología, siendo esa capacidad de irradiar y proyectar la que atrae a lo largo de toda la obra. Su aportación va más allá del contenido del libro pues el planteamiento metodológico constituye una magnífica propuesta de cómo ha de ser articulado y estructurado un sólido trabajo de investigación para que pueda ofrecer unos resultados concluyentes y que invitan a una adhesión racional dada la firmeza y agudeza de sus argumentos.

El trabajo presenta un sugerente contexto para que desde la Sociología se pueda encontrar un especial atractivo ya que si, en términos generales, la perspectiva sociológica analiza los acontecimientos sociales, aprehendiendo los dilemas que en cada momento acontecen, buscando sus causas, inmediatas o profundas, y, en su caso, proponiendo cursos de acción, en este texto se encontrará un exhaustivo estudio de uno de los retos planteados a las sociedades actuales como es la gestión de la diversidad cultural.

Las sociedades actuales se enfrentan a desafíos que han de tener respuesta y ser resueltos mediante mecanismos e instrumentos que respondan a los requerimientos sociales dentro del marco normativo que impone el Estado democrático y de derecho, en el que el imperio de la ley y la protección de los derechos humanos/fundamentales han de ser una garantía para todos. Precisamente

esta obra responde a tales interrogantes con detalle en el análisis, con rigor en la metodología y con valentía en la crítica y en las propuestas de revisión tanto del sistema normativo como también de las líneas de interpretación por parte de los tribunales.

Metodológicamente es clarificador cómo la autora presenta los elementos clave que aparecen en estas tensiones que la diversidad genera, desde los conceptos de cultura, conflicto, libertad, igualdad, coexistencia, convivencia, para posteriormente, y de forma profunda, presentar conflictos concretos y estudiar cómo juegan cada uno de esos elementos y cómo pueden resolverse tales tensiones dando el papel adecuado a los elementos a considerar:

Esta monografía es el resultado de una investigación más amplia que la profesora Ángeles Solanes, catedrática de Filosofía del Derecho en la Facultat de Dret de la Universitat de València, lidera como investigadora principal del proyecto "Diversidad y Convivencia: los derechos humanos como guía de acción"¹. La exhaustiva bibliografía que se incluye al final del libro aúna las referencias más relevantes fruto de la investigación largamente llevada a cabo, pero sobre todo da cuenta de la pluralidad de trabajos de la autora, reflejo de que este libro y su trayectoria investigadora han de tomarse en cuenta ineludiblemente para cualquier estudioso interesado en estos temas.

¹ DER2015-65840-R (MINECO/FEDER), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, identificado bajo el acrónimo Multihuri (Multicultural Human Rights).

En el prólogo el profesor Javier de Lucas subraya que la autora “rompe con el prejuicio habitual de que los conflictos que vivimos suponen un enfrentamiento binario, casi maniqueo: de una parte, nuestros valores (los buenos, los verdaderos, los que han hecho posible la democracia y los derechos humanos), frente —de otro lado— a los disvalores que nos amenazan con la llegada de los que vienen *de fuera*. Ese planteamiento ignora que en nuestro lado hay también pluralidad, diversidad e incluso cada vez más en la medida en la que la democracia estimula el desarrollo de la libertad: no existe una cultura española, para decirlo claro y de una vez. La nuestra, la sociedad de acogida, es plural a su vez. Y, por supuesto, frente a esa ficción de que lo que llega con los flujos migratorios es homogéneo (un *mixtum* islamo/árabe/africano, que de suyo ya constituye un disparate), lo cierto es que nos llegan diferentes culturas. Y lo más importante, que en el contacto, en el intercambio, todos nos transformamos, aumentado así la pluralidad, la diversidad”.

La autora en la introducción, que constituye el capítulo 1, determina el sentido esencial del trabajo: “observar la realidad, analizarla y aprehender los retos que plantean las actuales barreras para la convivencia en perspectiva jurídico-política”, responder, en último término, a “los retos de la diversidad en el espacio público y en el privado”. Tarea que requiere sentar una serie de premisas conceptuales como la relativa a qué se puede entender por diversidad cultural y cómo debe interpretarse la noción de conflicto en contextos de diversidad.

Ya al final de la introducción anticipa una serie de propuestas que,

más que conclusiones, son ideas para establecer políticas proactivas de la diversidad desde la neutralidad del Estado, para conseguir una sociedad que apueste por el reconocimiento, la representación y la redistribución (3R) en aras de una convivencia que suponga más que la coexistencia, y siempre desde un enfoque de género.

En el Capítulo 2, la profesora Ángeles Solanes apunta a que la necesidad de modular los marcadores primarios de identidad, (tales como la lengua, la religión, las tradiciones, los valores y las diferentes prácticas que se aúnan bajo la idea de cultura), conjugándolos con la dimensión garantista de los derechos humanos, es uno de los retos que deben abordar las políticas de gestión de la diversidad, tal y como señala y evidencia la autora al revisar la conexión entre derechos humanos, cultura e identidad, para a continuación analizar la integración desde la desigualdad material y la necesidad de construcción de un marco de referencia compartido.

La interacción entre diferentes culturas es uno de los aspectos fundamentales en la transformación cultural, aunque no sea fluida ni pacífica, siendo en este contexto donde hay que ubicar la convivencia desde la libertad y la igualdad. Cuando determinados grupos se sienten amenazados en su especificidad se activa esa idea de pertenencia a la que la identidad cultural hace referencia. La construcción identitaria revela también la estratificación social y la imposibilidad para determinadas personas de reivindicar una identidad distinta de la clasificación que les es impuesta.

En los distintos retos que se analizan en este trabajo la relación entre la cultura, la identidad y la auto-

mía individual adquiere especial importancia cuando se conjuga con el ejercicio de la libertad y la igualdad, y en concreto con el respeto de derechos como la libertad de pensamiento, conciencia y religión, por eso es ineludible gestionar la diversidad otorgándole un lugar compatible con el respeto y la garantía de los derechos humanos.

La autora ilustra las tensiones aludidas abordando los principales conflictos en España y cómo han sido resueltos a nivel supranacional desde el punto de vista jurisprudencial en el Capítulo 3. El análisis se centra en las tensiones que aparecen en la dimensión pública, esto es en el uso del espacio público, en el contexto de las sociedades multiculturales, especialmente las que han suscitado importantes desacuerdos tales como la utilización de símbolos de pertenencia y el uso del espacio público, los límites de las prácticas alimentarias religiosas y por convicción, y la ubicación de los lugares de culto y los cementerios. En relación a los símbolos de pertenencia, en concreto a propósito de la disputa sobre el velo islámico integral pero también con el no integral. En España el intento de establecer una normativa prohibitiva del velo integral fue frenado por la jurisprudencia. No olvida la autora estudiar también las tensiones que producen estos temas en los ámbitos laboral y penitenciario.

En cambio, en lo que atañe a los símbolos religiosos estáticos en el espacio público, la autora evidencia cómo la jurisprudencia española ha sido más unánime al considerar dichos símbolos como culturales, sin entender que conculcan el principio de aconfesionalidad.

El segundo de los conflictos en el espacio público hace referencia a las prácticas alimentarias religiosas y por convicción en centros públicos como los colegios, los hospitales, los centros penitenciarios y de internamiento de extranjeros. En estos casos, la autora señala que la cuestión fundamental es asegurar un mínimo coherente con una concepción de la igualdad entendida como igualdad de recursos, en el sentido que señala Dworkin.

Un tercer conflicto que reclama también la supervisión legal y jurisprudencial, es el relativo a la distribución del suelo en el espacio público compartido, en el que los diferentes grupos religiosos se visibilizan y han de normalizar su presencia. En España se han suscitado diferentes problemas en torno a la ubicación de mezquitas, oratorios y otros lugares de culto cuyo análisis lleva a la profesora Solanes a apostar por los denominados espacios multiconfesionales o centros pluriconfesionales.

En el Capítulo 4 se abordan los retos en el ámbito privado, específicamente aquellos que se ubican en el derecho de familia, en el contexto de la institución del matrimonio. Un primer conflicto que se estudia es el referido al matrimonio islámico, especialmente a los requisitos que son necesarios para que se reconozcan efectos civiles en el ordenamiento jurídico español, siendo las instituciones islámicas vinculadas al matrimonio que mayores inconvenientes generan en España la poligamia y el repudio. Ambas se dan, respectivamente, en el momento de la constitución y la disolución del vínculo matrimonial.

El segundo de los conflictos en el ámbito privado se mantiene en el

marco de la institución matrimonial, abordando el estudio del matrimonio de conveniencia, forzado e infantil, estos dos últimos desde una perspectiva penal.

El último de los conflictos que se afronta son los denominados crímenes de honor. Ángeles Solanes señala que el concepto de honor tiene una dimensión colectiva o grupal, más que estrictamente individual, y va unido a lo que podrían considerarse culturalmente los códigos de honor y analiza las acciones y recomendaciones de Naciones Unidas en este ámbito.

El libro se cierra con el Capítulo 5 en el que se procede a realizar una serie de reflexiones, indicando que en el espacio público concurre un objetivo central para las democracias pluralistas, que no es otro que evitar que la diversidad cultural se convierta en distinción social y surjan nuevas formas de desigualdad. Ese objetivo persiste en el ámbito privado, especialmente en la institución del matrimonio. Para poder afrontar y gestionar estas desavenencias, es imprescindible el reconocimiento, la redistribución y la representación, desde la neutralidad del Estado. Por eso, abordar la gestión de la diversidad cultural es, en el fondo, una cuestión de igualdad y de simetría en el poder social. Este libro invita a reflexionar críticamente, desde el análisis riguroso, sobre los diferentes retos señalados, ofreciendo alternativas trasladables a políticas públicas para la construcción de un marco común compartido desde los derechos humanos y la interculturalidad.

ALBERT MORA CASTRO
Universitat de València

MALENO GARZÓN, H. (2020). *Mujer de frontera. Defender el derecho a la vida no es un delito*. Editorial Península, 224 pp.

El libro es una fresca y viva narración múltiple, buenas mezclas que calan fuerte en la concentración del lector/a. Parece un relato oral; podría ser un bonito audio-libro. Es un escrito intercalado de distintos planos narrativos que pese a la disparidad que uno podría acusar encuentran en el ritmo de la obra un equilibrio excepcional. Son planos narrativos autobiográficos, conformados a partir de una experiencia militante de la protagonista, cargada de un duro proceso judicial. Este equilibrio descriptivo entre su propia vida y su activismo se consigue gracias a un acertado ritmo, aderezado con una redacción precisa salpicada por vivencias entrañables; enmarcadas en la descripción de un sentimiento angustioso pero edulcorado por momentos cómicos. Su relato fluye de forma intercalada entre momentos de acción distinta, en forma de cortes temporales (flashbacks) y espaciales (por ejemplo el espacio de la niñez en Andalucía).

En el libro de Helena Maleno la reflexión autobiográfica es triple: desde la temporalidad de los 15 meses de duración del proceso judicial, desde el recuerdo de la infancia que señala la línea identitaria arraizada en los ancestros (tejidos por la figura de su abuela y su madre), desde el desembarco de la autora a Tánger en el 2002 hasta el momento actual.

Además de las variadas narrativas que se construyen como ejes de análisis, como hilos que conforman los ejes del libro, se superponen